



Aparcamientos en edificación; subterráneos o elevados

- Aparcamiento existentes de obligada permanencia
- Aparcamientos nuevos subterráneos de carácter obligatorio (fuera de las Areas de Intervención)
- Aparcamientos en las Areas de Intervención (cfr. Normativa Urbanística Particular)

XXX Número de plazas de aparcamiento en cada caso
 Los aparcamientos situados en espacios o parcelas públicas serán de propiedad pública. El resto serán privados

